

**PARANA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Alicia Cecilia Olalla, Secretaría N° 4, a cargo de la suscripta, en autos "ARMANDO EDMUNDO JUAN s/Pedido de Quiebra (Hoy Quiebra)", Expte. N° 14151, hace saber que en fecha 19/09/06 se ha decretado la quiebra de EDMUNDO JUAN ARMANDO, con domicilio en Gualeguaychú N° 139, 7mo. "C" de Paraná, M.I. 8.636.081, con. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Cra. Adriana Mabel Schulz, en San Martín N° 360 de esta ciudad, hasta el 12/02/09. Paraná, 13 de noviembre de 2008.

Certifico: que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Entre Ríos, de la Provincia de Santa Fe, de la Provincia de Córdoba y en el de la Nación, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522). Paraná, 13 de noviembre de 2008. Silvina M. Lanzi, secretaria suplente.

S/C 54383 Nov. 28 Dic. 4

---